UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

Concurso de Oferta Nº 02/2013

Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tóner, Tinta y Cilindro Fotoconductor – ID 251.566

ADENDA N° 2

La **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, conforme a lo que dispone el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco del procedimiento a Concurso de Ofertas para **Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tóner, Tinta y Cilindro Fotoconductor, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones**:

Sección IV. Formularios (Pág. 30)

En el Formulario N° 4, queda eliminado el texto donde dice "NO APLICA".

Sección VII. Anexos, Inciso C (Pág. 36)

Donde dice:

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **NO APLICA**

Debe decir:

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **APLICA PARA LOTES 1 AL 16**

Sección VII. Anexos, Inciso D (Pág. 37)

Donde dice:

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**

Debe decir:

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **APLICA PARA LOTES 1 AL 16**

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY N° 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo